

Evasión fiscal: ¿sancionar por sancionar?



Enrique Ojito Linares

Hasta el cuello. Así están hoy, por el presunto delito de evasión fiscal, varios futbolistas contratados en ligas europeas. Al mismísimo delantero del Real Madrid, Cristiano Ronaldo, la Fiscalía española lo acusa por defraudar 14.7 millones de euros.

Por similar trance han pasado este año Lionel Messi, Javier Mascherano, Ángel Di María... Incluso, ahora José Mourinho, exentrenador del Real Madrid, actualmente del Manchester United, se las está viendo negras por igual razón. Al final, luego del bullicio en las planas de los periódicos y de los telediarios, suelen aceptar los cargos, pagan las deudas millonarias y las multas. Y no ingresan en prisión si reciben condenas inferiores a los dos años, como ocurrió con Messi y Mascherano.

Independientemente de los contextos y de las distancias geográficas, la evasión fiscal no es privativa de España, de Estados Unidos, de Cuba, ni de Sancti Spiritus, donde la cifra de denuncias radicadas asciende a 84 del 2013 hasta el presente, según consta en los anales del Departamento Jurídico de la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT) en la provincia.

Al menos en el territorio espirituario —no incluyo a otros porque sería simple conjetura—, el enfrentamiento ha ido *in crescendo* si rebuscamos en los números: en el 2013, hubo dos denuncias; el pasado año, 32, y en el actual, 30.

Las autoridades locales le han colocado asterisco al asunto, y no me dejaría mentir la más reciente sesión del Buró Provincial del Partido, que evaluó la implementación en Sancti Spiritus de los Lineamientos de la Política Económica y Social, en específico los referidos a la fiscal.

Criterios por aquí, criterios por allá, la coincidencia despunta: impunidad genera impunidad; por ende, la ley no debe ser pasto del olvido, y habrá que seguir actuando acorde a esta, sin excesos ni toallas tiradas.

El Código Penal lo recoge sin ambigüedades: incurre en sanción de privación de libertad de dos a cinco años o multa de 500 a 1 000 cuotas o ambas,

el que —una vez determinada la deuda y vencido el plazo del requerimiento para su pago efectuado por el funcionario competente— evada o intente evadir, total o parcialmente, el pago de impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otra obligación de carácter tributario a que esté obligado.

Si estos hechos se realizan ocultando, omitiendo, o alterando los datos de la Declaración Jurada establecida, o presentando documentos u otros medios del registro de información contable falsos o alterados, la sanción es de privación de libertad de tres a ocho años.

Otras particularidades —imposibles de relacionar por motivo de espacio— no pasan inadvertidas por la ley. Es dable recordar, además, que a los declarados responsables por evadir el fisco pueden imponerse la confiscación de bienes.

¿Sancionar a diestra y siniestra? El director de la ONAT en Sancti Spiritus, Roberto Gutiérrez Medina, ha negado ese actuar, sin olvidar la función fiscalizadora de la institución y dentro de esta, la de detectar aquellos actos que se presuma puedan ser constitutivos del delito de evasión fiscal, enfrentarlos y dar cuenta a las autoridades competentes.

Investigaciones con mayor o menor alcance científico han recalado en esta tipicidad delictiva y, por supuesto, en sus

condicionantes. Y casi todas convergen en una razón: la falta de cultura tributaria, que este reportero ha verificado en intercambios con trabajadores privados, quienes, por ejemplo, no suelen conocer el destino de sus tributos.

Digo más. Erradamente, algunos consideran que ellos son los principales aportadores de los ingresos al presupuesto. Y sin subvalorar la cuantía de los aportes de este sector, subrayo que la mayor cifra proviene de las entidades estatales, al prevalecer la propiedad socialista sobre los medios fundamentales de producción.

No sería disparatado, entonces, plantear que son harina del mismo costal la evasión fiscal, la indisciplina en el pago y la insuficiente cultura tributaria, cuyo fomento en Sancti Spiritus descansa hoy en una estrategia de comunicación diseñada por la ONAT, cuya efectividad la desdican los altos porcentajes de subdeclaración de los ingresos registrados cuando se practica algún tipo de control fiscal.

¿Esta aseveración sale de la nada o es una expresión baldía o efectista? Ninguna de las dos. Apenas un ejemplo: la mayoría de los arrendadores de viviendas, habitaciones y espacios sometida a verificación en lo que va del 2017 por la Administración Tributaria informó ingresos por debajo de la realidad.

Por si no bastara, otro caso: la totalidad de las 126 declaraciones juradas fiscalizadas de modo intensivo este año mostró, igualmente, la intención de los contribuyentes de pasar gato por liebre, en claro indicio de evasión fiscal.

Imposible hacer mutis a la hora de ponerles neuronas a las denuncias formuladas a causa del presunto delito. Cuesta entender que Trinidad solo acumule dos, que datan del 2013, si admitimos que ese territorio ha constituido un real quebradero de cabeza en cuanto a la disciplina de pago, subdeclaraciones... Contrastan con ello las 23 denuncias en el 2017 del municipio de Sancti Spiritus.

¿Comparar por comparar? En modo alguno. ¿Engordar cifras tan delicadas por engordar? Tampoco. ¿Cuál será el final de los 28 ciudadanos pendientes de sanción hasta hoy? Se busca que las personas no se rían de la ley, aunque tal no sea su interés a primera vista.

Cada quien es dueño de sus actos, actos que han sido castigados en la provincia hasta con cuatro años de privación de libertad. Y cuando lo escribo, pienso, también, en la familia de los condenados. Así las cosas, ¿tendrá sentido desentenderse de un deber cívico y arriesgarse a jugar al gato y al ratón?



La columna del navegante

COCINAS DE INDUCCIÓN:
¿Y AHORA QUÉ?

Razón.com: Ciertamente la investigación de la periodista esclarece algunos temas en los que la población tiene dudas, pero si no existe control en la entrega, aun cuando han tratado de normarla por la Libreta de Abastecimiento, existen las moloteras, las coleras que se aprovechan de todo para lucrar, las personas que trabajamos y que no podemos estar una semana ni un día durmiendo en una cola, pues nunca llegamos a adquirir ni módulos ni gas, particularmente quiero aprovechar este marco y dar un reconocimiento al presidente del Gobierno Alexis Llorente

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu

que ha tomado decisiones muy oportunas, encontré muy bien la solución con respecto a la venta del gas, esperemos tomen la misma solución a partir de este año para evitar conflictos y lucros con la venta del fogón de inducción a los disímiles trabajadores que no podemos dejar de laborar para comprar nada.

UNA TERAPIA PARA EL CONSULTORIO

Miguel Ángel Carrazana Benítez: Buenas tardes, muy buen comentario y muy reflexivo, ante todo mis respetos a la profe Maricel y además tuve la suerte de ser formado en mi internado en la rotación de MGI por ellos, allá en Fomento, en el consultorio del doctor Polo, una gran experiencia y motivación por

esta especialidad tan soñada por nuestro máximo líder, pero que sin dudas la hemos convertido en un burocratismo total con un inmenso saco de papeles e informes amén de los seguimientos diarios y planes emergentes que atentan contra el adecuado seguimiento a los enfermos, se perdieron los activos del médico y enfermera de familia, entre otras tantas cosas que ayudaba al intercambio y estímulo de nuestros profesionales. Confío plenamente que algún día nuestros consultorios volverán a ser los de antes con esa visión clínica integral del paciente conviviendo con ellos y formando parte de esas comunidades distantes, orgulloso cada día de nuestro sistema de Salud y de ser un especialista en MGI como esos que soñó Fidel siempre.

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

Agua mal repartida

Dania Pérez Lara, residente en calle 9 Este, No. 33, Siguaney, Taguasco, remite a esta columna una misiva en nombre —dice— de los que allí aún confían en que se les apoye en la solución de los problemas.

“Comienzo diciendo que reconozco la labor de las instituciones en el afán de que llegara agua a la localidad de Siguaney desde Tuinucú. Pero también quiero advertir que esta no fue la solución, pues en la actualidad el suministro de agua a las zonas adonde esta llega es incierto en cantidad y tiempo de bombeo, sin que las autoridades competentes tengan respuesta precisa sobre el tema”, narra la lectora.

Dania considera que, en momentos como este, poner orden y disciplina en el reparto de agua por pipas proporciona equidad en la distribución del líquido y permite evitar situaciones como las que se están dando en la actualidad. Según afirma, hay en ese poblado quien puede pagar a “piperos” que trabajan con el combustible del Estado, en detrimento de quienes no están en posibilidades de hacerlo.

“Dejar en manos de los ‘piperos’ la responsabilidad de repartir agua por zonas también incita al desorden, pues ellos no tienen la autoridad suficiente para enfrentar situaciones que disgustan a la población. La presencia de personal con autoridad para tal labor se ve poco, aunque no es nula, pues en la zona cercana a la fábrica, conocida como Barrio de guano, el delegado respondió a los pobladores y explicó la situación. De conjunto con Acueducto logró repartir moderadamente el agua con que contaban, pero eso ha faltado en la mayoría de las zonas”, especifica la remitente.

Ella sugiere, textualmente: “Establecer fechas exactas de inicio y fin del bombeo a la población de Zaza-Siguaney desde Tuinucú, tener bien definidas las zonas adonde no llega el agua e informar la periodicidad con que se va a hacer llegar en pipas, así como la cantidad a distribuir...”.

ENFERMO Y EN TIERRA DE NADIE

Al debutar con una enfermedad renal crónica en junio del 2007, el joven Yasmany Molinet Rodríguez, residente en calle 26 No. 5, en el reparto Las Charcas, Jatibonico, comenzó a recibir certificados médicos, hasta pasar por la Comisión Médica, que sugirió moverlo a otra plaza.

Según refiere en carta a esta sección, es obrero agrícola de la Unidad Básica de Producción Cooperativa La Vega, entidad que no contaba con esa posibilidad. Explica que fue trasladado, sin su consentimiento, para la Agricultura Urbana del municipio, donde le informaron, al presentarse, que allí no tenían ninguna oferta y, en consecuencia, no podían pagarle salario.

“Entonces me dirigí a la Dirección Municipal del Ministerio de Trabajo y me dijeron que esperara una solución, pero la respuesta demoraba. Ante tal situación, decidí presentar mi caso a la Fiscalía y allí también me dijeron que debía esperar, que diera un número de teléfono donde localizarme y fuera para la casa. Hasta los días de hoy”, apunta el remitente. Asegura llevar más de un año y nueve meses sin remuneración alguna y encontrarse, debido a su enfermedad, en tierra de nadie. ¿Quién responde?

Dirija su correspondencia a:
Periódico Escambray.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spiritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu